

RESOLUCIÓN NÚMERO 23408 DE 2020

I- IDENTIFICACIÓN

Nivel:	Profesional
Denominación del Empleo:	PROFESIONAL ESPECIALIZADO
Código:	2028
Grado:	16
Dependencia:	
Cargo del Jefe Inmediato:	PROFESIONAL ESPECIALIZADO

II. ÁREA FUNCIONAL

SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO

III- PROPÓSITO PRINCIPAL

Administrar los procesos de selección, vinculación o desvinculación de los servidores del Ministerio de Educación Nacional de acuerdo con los lineamientos establecidos en el Ministerio de Educación Nacional y la normatividad vigente.

IV- DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

1. Participar en la planeación, diseño, coordinación, seguimiento y evaluación de los programas, proyectos y planes del área interna de su competencia.
2. Gestionar la provisión transitoria o definitiva de los empleos de la planta de personal del Ministerio de Educación Nacional y del personal supernumerario que se requiera.
3. Validar la completitud y el cumplimiento de los requisitos legales de la documentación aportada para la vinculación de los servidores al Ministerio.
4. Garantizar la disponibilidad de información actualizada en el sistema de información o herramientas de talento humano sobre la selección, vinculación y desvinculación de los servidores, asegurando la aplicación de las normas de empleo público del Ministerio de Educación Nacional.
5. Atender los requerimientos de traslados entre dependencias, solicitados por los servidores o por los jefes de las mismas de acuerdo con los lineamientos establecidos en el Ministerio de Educación Nacional y la normatividad vigente.
6. Realizar las actividades inherentes a la provisión transitoria o definitiva de los cargos directivos de entidades adscritas y vinculadas del Ministerio de Educación Nacional, así como las relacionadas con su desvinculación.
7. Realizar las actividades inherentes a la desvinculación de los servidores públicos del Ministerio de Educación Nacional, de conformidad con las diferentes causales establecidas por la Ley.
8. Elaborar y mantener actualizados en articulación con la Subdirección de Desarrollo Organizacional los perfiles de los cargos de la planta de personal del Ministerio de Educación Nacional que conforman el manual de funciones y competencias.
9. Estudiar, evaluar, informar y conceptuar sobre las materias de su competencia y absolver consultas de acuerdo con los criterios establecidos en el Ministerio de Educación Nacional y la normatividad vigente.
10. Elaborar y hacer seguimiento al Plan Anual de Vacantes de acuerdo con la normatividad vigente.
11. Las demás que se le asignen y que correspondan a la naturaleza del empleo.

V- CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

1. Régimen del empleado oficial
2. Manejo del paquete office

VI- COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO	ESPECÍFICAS
1. Aprendizaje Continuo 2. Orientación a Resultados 3. Orientación al usuario y al ciudadano 4. Compromiso con la organización. 5. Trabajo en Equipo 6. Adaptación al cambio	1. Aporte técnico-profesional. 2. Comunicación efectiva 3. Gestión de procedimientos 4. Instrumentación de decisiones	1. Adaptación al cambio. 2. Capacidad de gestión.

VII - REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA

FORMACION ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Título Profesional en uno de los siguientes núcleos básicos del conocimiento:	Diecinueve (19) meses de experiencia profesional relacionada.

RESOLUCIÓN NÚMERO 23408 DE 2020

. Administración . Ingeniería Industrial y afines . Psicología Título de Postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo. Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la ley.	
ALTERNATIVA	
FORMACION ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Título Profesional en uno de los siguientes núcleos básicos del conocimiento: . Administración . Ingeniería Industrial y afines . Psicología Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la ley.	Cuarenta tres (43) meses de experiencia profesional relacionada.
ALTERNATIVA	
FORMACION ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Título profesional en uno de los siguientes núcleos básicos del conocimiento: . Administración . Ingeniería Industrial y Afines . Psicología Título profesional adicional al exigido en uno de los núcleos antes mencionados. Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la ley.	Diecinueve (19) meses de experiencia profesional relacionada.

Posición 522